**ACTA NÚMERO 45 CUARENTA Y CINCO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:25 (nueve) horas con (veinticinco) minutos del día 6 (seis) de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **vigésima octava Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 41, de Sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre, suspendida y reanudada el día 15 de noviembre de 2016.
4. Acta número 42, de Sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2016.
5. Acta número 43, de Sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2016.
6. Acta número 44, de Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2016, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su debate y aprobación para sesión posterior.
7. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
8. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
9. Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se autorice recurso económico por la cantidad que se especifica para subvenir los gastos del convivio navideño 2016 del H. Ayuntamiento.
10. Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo para la elección del representante del municipio para obtener el galardón “Personaje Alteño 2016”, a elegirse de la terna que se presenta.
11. Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para la aprobación de la cantidad que se especifica en el cuerpo de la iniciativa, referente a la realización de la obra pública denominada imagen urbana en zona centro etapa 1 y etapa 2, por medio de recursos provenientes del FAISM.
12. Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la obra pública denominada CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO, ubicado en la delegación de San José de los Reynoso, así como la designación de la empresa ejecutora, y autorización de los costos de la obra en tratada.
13. Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para la elección de las empresas ejecutoras de las 3 obras públicas aprobadas mediante el recurso del Fondo Común Concursable para la Infraestructura en los Municipios 2016 FOCOCI.
14. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
15. Análisis y aprobación del pago de tiempo extra a los choferes, del Ayuntamiento por traslados en días sábados y domingos, de acuerdo a lo que se presenta.
16. ASUNTOS VARIOS; Y
17. Informe de ingresos-egresos del evento Certamen Señorita San Miguel 2016, a cargo de la Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo.
18. Análisis y en su caso aprobación de la suspensión la labores administrativas el día 12 doce de diciembre.
19. CLAUSURA
20. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. **Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. ------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, dándose indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor. --------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** ----------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de ayuntamiento de las sesiones anteriores correspondientes a: actas número 41, 42 y 43 de sesiones ordinaria del día 8 de noviembre, ordinaria del día 15 de noviembre y extraordinaria del día 18 de noviembre, respectivamente; así también para que se omita la lectura del acta de Ayuntamiento de la sesión celebrada el día 23 de noviembre acta número 44, y se posponga para sesión posterior y su aprobación. Sometiéndose a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para que externen sus observaciones con respecto a las actas 41, 42 y 43 y una vez puntualizadas y tomando nota, para su aprobación se someten a votación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor de las actas 41, 42 y 43 y la misma cantidad de votos para la omisión de la lectura y para que se posponga su aprobación del acta 44. ----------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobadas por unanimidad las actas número 41, 42 y 43, así mismo aprobado la omisión de la lectura y aprobación del acta, número 44, posponiéndose para sesión subsecuente.**

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado a tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.-----------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se autorice recurso económico por la cantidad que se especifica para subvenir los gastos del convivio navideño 2016 del H. Ayuntamiento, proponiéndose la cantidad de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). En el análisis del asunto el Presidente Municipal expone que la posada navideña es una tradición, un convivio para los trabajadores del ayuntamiento; que el año pasado se erogó la cantidad de treinta mil pesos y ahora se está aumentando cinco mil pesos, menciona que al igual que el año pasado se están buscando patrocinadores para algunos regalos, que la posada está planeando para el día 16 de diciembre en el auditorio municipal Morelos, el horario aún no está fijado, con probabilidad de que sea a las ocho de la noche. Intervenciones: ----------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“¿Quién va a organizar?, ¿quién estará en la operatividad?, no quiero como en otros eventos que decimos que sea el ayuntamiento y anda pavoneándose ahí gente que nada tiene que ver.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“La organización está a cargo de la directora de la casa de la cultura, apoyada con diversas dependencias: seguridad pública, protección civil, son las que más participan; también se apoya con DIF municipal. No sé hasta que rango tenga ella planeado su apoyo, pero puede platicarlo directamente con ella, para conocer cuál será la logística que seguirá, entra también a apoyar la oficialía mayor en cuanto a las invitaciones al personal”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Cuando erogamos el recurso para la festividad del día del abuelo, solicité que se involucrara a la regidora de las personas de la tercera edad, al momento fue sí, pero después todo lo contrario no se involucró, debe ser un compromiso pero que se cumpla”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“con todo gusto puedes involucrarte, te invito a que seas partícipe. En aquella reunión si mal no recuerdo asistieron la regidora Adriana y la regidora Martha y cuando se entregaron los premios claramente se externó, se mencionó, el agradecimiento al Ayuntamiento a los regidores por el apoyo otorgado. Está abierto si alguien quiere involucrarse, busquen a la directora de la casa de la cultura para que tenga la participación que cada uno guste”. -----------------------------------------------------------------------*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“En apoyo a lo dicho por el compañero Jassiel, creo que el asunto va en que hay un video donde hay una tercera persona soltando dinero para lo de la tercera edad, creo no es lugar para que personas externas al ayuntamiento ofrezcan dinero o ayuda, si quiere dar que lo haga pero que su mano derecha no sepa lo que hace la izquierda, creo que lo que quiere decir es que no exista una tercera persona que se cuelgue lo que no le corresponde”. ------*

Concluidas las intervenciones, y estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. ----------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la erogación por la cantidad de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para subvenir los gastos en la realización el convivio navideño (posada 2016) de los trabajadores el Ayuntamiento Municipal. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que se presenta la comisión de Cultura Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo para la elección del representante del municipio para obtener el galardón denominado “Personaje Alteño 2016”, para lo cual presenta una terna de destacados ciudadanos sanmiguelenses compuesta por: Arq. Gregorio Delgado García, Lic. Antonio Franco Gutiérrez y Pbro. Gerardo Díaz Vázquez. En el análisis del asunto la Regidora presentadora de la iniciativa expresa que como ya lo dice en la iniciativa el día 17 diecisiete de diciembre se llevará a cabo el evento de Personaje Alteño en el municipio de Encarnación de Díaz, en que año con año cada municipio reconoce la trayectoria de un ciudadano sobresaliendo por sus aportaciones a la comunidad, presentando la terna para la consideración del Pleno. Intervenciones: --------------------------

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Es importante considerar por el corto tiempo que queda para que se lleve a cabo el evento, las agendas de las personas que coincidan, los tres me parecen muy bien mis respetos para ellos, pero en atención para encontrar a la persona y que sea más factible que pueda considero que el idóneo es el Arq. Gregorio Delgado”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Abonando a lo que menciona la licenciada Lorena, se decida aquí como 1, 2 y 3 y así hacer las invitaciones, si el uno no puede que sea el dos y así sucesivamente. Siendo realistas no es una competencia, cada municipio lleva al ciudadano que recibirá el reconocimiento”. ----------------------------------------------------------*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Tengo el gusto de conocer al obispo Gerardo, y él es de reciente nombramiento por qué no considerar al arzobispo Martín Rábago quien ha tenido mayor trayectoria”.* **Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda:** *“¿Se tomó en consideración alguna mujer para recibir el nombramiento en cuestión?”.* **Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“fueron las tres primeras propuestas, además de que el año pasado el nombramiento se le dio a una mujer”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“La iniciativa presenta una terna, y afortunada o desafortunadamente tenemos que elegir por uno de eso tres, y para el siguiente año debemos con tiempo buscar ese personaje para que cuando llegue la convocatoria ya tengamos la información. Conozco a dos de los tres, hay dos tipos de personajes, el lucido y el que no, el profe Goyo es un personaje no lucido sencillo que ha hecho mucho por San Miguel y ha aportado sus conocimientos, en el caso del sacerdote es alguien que acaba de ser nombrado obispo, y no tiene aún la trayectoria para entregarle el premio, si nos vamos a los años de trayectoria quedaría corto el padre con los otros dos, y comparados esos dos se queda corto el Lic. Antonio puesto que antes se daban los puestos, mi opinión es que sea el profe Goyo, por su trayectoria y lo que ha dejado a los sanmiguelenses, hay que ver lo que han hecho por San Miguel y que han aportado al pueblo”. ----------------------------------------------------------------------------*

Concluidas las intervenciones y estando por tanto suficientemente analizado el punto, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, dándose instrucciones para que se someta a votación, por lo que el Secretario General procede a levantar la votación, de la que resultan: 10 diez votos para el Arq. Gregorio Delgado García, 0 cero para el Lic. Antonio Franco Gutiérrez y 1 uno para el Pbro. Gerardo Díaz Vázquez**,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ------------------------------------------------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se elije al C. Arq. Gregorio Delgado García, como representante del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para obtener el galardón “Personaje Alteño” edición 2016, evento a llevarse a cabo el día 17 diecisiete de diciembre de 2016 dos mil dieciséis en la ciudad de Encarnación de Díaz, Jalisco. -----------------------------------------------------------------

**Inciso 3),** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para la aprobación de la cantidad que se especifica, proveniente del FAISM para la realización de las instalaciones de red de agua potable, pluvial y de drenaje en las obras públicas denominadas Proyecto de Imagen Urbana en zona centro, etapa 1 y Proyecto de Imagen Urbana en zona centro, etapa 2. En el análisis el edil proponente expresa que estas obras ya están autorizadas para realizarse a través del programa 3X1 para migrantes, y que como ya se había mencionado lo correspondiente a la red de agua potable, pluvial y de drenaje se cubriría a través del FAISM, pero que no se había presentado hasta haber levantado lo que llaman “CUIS”, (Cuestionario Único de Información Socioeconómica), para realmente poder utilizar el recurso el proyecto por medio de una concurrencia, y así disminuir la erogación que pueda tener el municipio en los proyectos. Repite que no se había presentado hasta tener los levantamientos para que SEDESOL pudiera autorizar que se utilizara este recurso del FAISM, ya que no se puede ejecutar si no está la autorización de concurrencia. Intervenciones: ---------------------

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“No me queda claro, estoy confundido en la interpretación de las palabras que se emplean en la iniciativa que dice: con fecha 8 de noviembre se autorizó mediante acuerdo de ayuntamiento la realización de la obra pública denominada proyecto de imagen urbana en zona centro etapa 1 y 2, a través del programa 3x1 para migrantes de la sedesol y donde se mencionó que lo concerniente a drenaje o alcantarillado se erogaría a través del fondo del recurso FAISM ejercicio fiscal 2016, dando la suma de $1´999,835.13; ya que si yo digo sí, estoy autorizando nada más esa cantidad de dinero para hacer la obra es que entonces esta o la otra iniciativa están mal.”* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“El proyecto entre las etapa 1 uno y 2 dos son un total de ocho millones de pesos, cuatro y cuatro para cada etapa. Si lo recuerdan esto las obras se autorizaron justamente el día 8 ocho de noviembre, dentro de esa cantidad hay una concurrencia que se tiene que aportar como gobierno municipal del 25% veinticinco por ciento, lo que se está solicitando ahora es la autorización del 25% que equivale a esos dos millones que se tomarán del FAISM para poder ejercerlo en la parte de drenajes, redes hidráulicas y pluviales. Tal vez sí hay que cambiar algunas palabras para que quede claro.* Solicita el Presidente Municipal al Secretario General dé lectura al párrafo de la iniciativa a que hace alusión el Regidor Navarro Trujillo, lo cual se realiza. **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“En el comparativo con la iniciativa anterior a esta, no me concuerdan los números y si pongo en esta iniciativa de que hizo falta especificar esto para poder bajar el recurso de manera inmediata y ponerlo a trabajar ahí, entonces obras públicas a quien le corresponde esto, creo no está haciendo lo correcto porque está presentando de una manera irregular los documentos que en su momento deberían ir de la mano, en la primera iniciativa debería haber estado todo esto bien especificado”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo acabo de mencionar, estoy defendiendo que se haya hecho mal. No había la certidumbre porque hay que levantar una serie de cuestionarios para que realmente pueda ser utilizado y aprobado por el programa de la SEDESOL, no podíamos mencionarlo en la primera iniciativa porque no teníamos la certidumbre sino hasta que terminaron de hacer los levantamientos y fueron autorizados en la plataforma de la SEDESOL, donde ya ustedes pueden ver que efectivamente están autorizados; por eso lo presentamos con la concurrencia que corresponde, no es que se haya omitido, sino que no se tenía, y ahora que ya lo tenemos es porque lo estamos presentando”. –*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“¿Es para esta obra para lo que mandaron el correo que le comenté habían mandado del 3x1, que decían que precisamente faltaban este tipo de detalles?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Exactamente. La licenciada ha estado recibiendo como representante legal del municipio algunos correos de parte de la SEDESOL al igual que un servidor sobre la documentación que estaba pendiente y ya se subsanó”. ------------------------*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Los cerca de dos millones que refiere el resolutivo, ¿son para exclusivamente red de agua potable, pluvial y drenajes?”* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí. Si recuerdan se dijeron los lineamientos en lo que se aplica el FAISM maneja varios conceptos: aulas, electrificación, bardas perimetrales, comedores, drenajes, etc. y en esta obra nos ayuda para lo que es la parte de red de agua y drenajes”. ----------------------------------------------------------*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“¿De dónde va a salir el dinero para los medidores de agua?”, en la iniciativa anterior hablamos de los medidores, hablamos de agua potable y aquí en la iniciativa no se ven medidores de agua”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“A diferencia de la calle Primo de Verdad, ésta calle todo lo que es red de drenajes, de agua potable y pluvial, está contemplado medidores en todo lo que es la red hidráulica”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Me queda claro que red hidráulica viene siendo el tubo por donde pasa el agua, ya sea de entrada o salida para consumo humano, pero no se especifica el medidor que no es una red hidráulica sino algo que se anexa para el control del consumo de agua. Si en la obra se contemplan los medidores entonces faltan en la iniciativa, debe de aparecer en los presupuestos”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Que se aclare y agreguen”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“¿En esta obra el Ayuntamiento absorberá todo lo que corresponde al SAPASMA, por tanto el organismo no erogará ninguna cantidad?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“En este caso así es, no erogará nada”.* **Regidor Eduardo Díaz Ramírez:** *“Que quede específico que el organismo no invertirá ningún centavo”. ------------------------------------*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Resumiendo, la obra en total por las dos etapas cuesta ocho millones de pesos, y aproximadamente un 25% de cada etapa será por el concepto de drenajes, red de aguas; prácticamente es la línea de agua pluvial, la de drenaje con sus pozos de visita, con sus descargas, registro de descargas, línea de agua con su medidor, caja de registro, maniobras y todo lo que se requiere en esos conceptos. ¿Las bocas de tormenta entran?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Las bocas de tormenta entran en la parte que es de infraestructura, que serán en los topes peatonales, con un rejilla especial”. -------------*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Ya están comenzando la obra, ¿hay alguna fecha programada para culminarla?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Hablando con el contratista, quedó que en esta semana me dan las fechas de terminación, ya que en esto es más estricto SEDESOL , estamos pidiendo una prórroga que estamos por presentar en base al calendario de programación, y una vez esto tendré más o menos la fecha de terminación”. -------------------------*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“¿Ya hay compromiso expreso de Telmex, CFE y telecable de que en cuanto se tenga la infraestructura ellos intervenir para poner su cableado?; porque pasó en San Juan de los Lagos que ya teniendo la infraestructura duraron como año y medio y estaban aún los postes y cables de la luz, y la CFE por ser un gasto fuerte por el cableado especial no quería actuar y se batalló para que lo hicieran”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Con Telmex tengo cita la próxima semana, están consiguiéndome la cita con los dueños, y espero que a inicios del siguiente año ya tengo un resolución a este respecto”. ---------------------*

Concluidas las intervenciones y estando suficientemente analizado el asunto, lo somete el C. Presidente Municipal a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, --------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la cantidad de $1´999,835.13 (un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 13/100 M.N.) con IVA incluido, provenientes del recurso FAISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal), para la instalación de la red de agua potable, pluvial y de drenaje en la obra pública denominada Proyecto de Imagen Urbana etapa 1 y Proyecto de Imagen Urbana etapa 2. -----------------------------------

**SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Director de Obras Públicas Municipales Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez para que suscriban los instrumentos jurídicos requeridos. --------------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 4),** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para la aprobación de la realización de la Obra pública denominada Construcción de Comedor Comunitario en la delegación de San José de los Reynoso, y en su caso designación de la empresa ejecutora y autorización del recurso para su realización. Para el análisis del asunto el C. Presidente Municipal da una breve explicación de lo que consiste la obra y para una mejor apreciación de la misma, invita al Pleno del Ayuntamiento a pasar a la sala de juntas anexa al recinto donde se hará una presentación por parte del personal de obras públicas, pasando todos a dicha sala. Una vez realizada la presentación, respondido a las interrogantes y aclarado dudas, regresan al recinto oficial y en uso de la voz el C. Presidente Municipal menciona que la obra es un proyecto retador y de cierta necesidad para la comunidad, en donde ya tienen tiempo solicitándolo siendo que al final el beneficio será para todos los ciudadanos de la delegación, además de que es una labor del ayuntamiento y si se tiene la oportunidad de poder satisfacer esa necesidad. El asunto ya se dio a conocer de manera profunda y por ello lo somete a la consideración del Ayuntamiento y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, 2 dos en contra correspondientes a los ediles Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo quien manifiesta el sentido de su voto por considerar que es una inversión muy grande para otras necesidades básicas que tiene la población y además porque ya estaba contemplado las modificaciones que se quieren hacer a la obra por lo que será un elefante blanco; C. Martha Leticia González González, 1 una abstención a cargo de la edil C. Lidia del Carmen López Aranda. ---------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la realización de la obra pública denominada Construcción de Comedor Comunitario en la Delegación de San José de los Reynoso, con una extensión de 280 metros cuadrados, aprobándose para su ejecución la cantidad de $2´043,362.28 (dos millones cuarenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos 28/100 M.N.) de recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), del ejercicio fiscal 2016 la cantidad de $830,180.03 (ochocientos treinta mil ciento ochenta pesos 03/100 M.N.) y del ejercicio fiscal 2017 la cantidad de $1´213,182.25 (un millón doscientos trece mil ciento ochenta y dos mil pesos 25/100 M.N.). -------------------------------

**SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez para que en representación del municipio suscriban los instrumentos jurídicos necesarios en la ejecución de la obra que se describe en el acuerdo primero anterior. -----------------------------------------------------------------

**Inciso 5),** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para la aprobación del recurso complementario en la realización de las tres Obras públicas aprobadas a realizarse mediante el recurso del Fondo Común Concursable para la Inversión en los municipios 2016 (FOCOCI), así como la elección de la empresa ejecutora para cada una de las obras. En uso de la voz el C. Presidente Municipal menciona que ya con antelación se aprobó la participación del municipio en el FOCOCI para la realización de las obras: Remodelación de la plaza principal de la delegación de San José de los Reynoso, Remodelación de la plaza principal de la delegación de Mirandillas y, Remodelación del mercado municipal. Solicitando al Pleno la aprobación del recurso complementario a erogarse de fondos propios por la cantidad de $194,122.25 (ciento noventa y cuanto mil ciento veintidós pesos 25/100 M.N.), $123,897.30 (ciento veintitrés mil ochocientos noventa y siete pesos 30/100 M.N.) y, $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente. Obras que al igual que la del asunto anterior (inciso 4), sus proyectos fueron presentados y analizados por personal de obras públicas en la mesa de trabajo realizada en la sala anexa al recinto oficial, en que fueron respondidas todas y cada una de las interrogantes hechas por los integrantes del Ayuntamiento, dilucidando así las dudas. Una vez que regresaron al recinto para continuar con el desarrollo de la sesión, somete el Presidente Municipal el asunto a la consideración del Ayuntamiento y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación, y atendiendo las indicaciones levanta la votación para aprobación del recurso complementario y empresa para la realización de la obra de remodelación de la plaza principal de la delegación de San José de los Reynoso, resultando 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones a cargo de los ediles Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, C. Martha Leticia González González y Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo. ------------

**Declarando el C. Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada.** ----------------

Prosiguiendo con el asunto, se somete a votación para aprobación del recurso complementario y empresa ejecutora de la obra remodelación de la plaza principal de la delegación de Mirandillas, resultando 6 seis votos a favor, 0 cero en contra y 5 cinco abstenciones correspondientes a los ediles: C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, C. Martha Leticia González González, C. Lidia del Carmen López Aranda y Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo. ------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal rechazado.** ------------------------------------------------

Continuando en el desahogo del punto, se somete a votación para **aprobación** del recurso complementario y empresa ejecutora de la obra remodelación del mercado municipal, para lo cual el C. Presidente Municipal menciona que esto de conformidad a lo que disponga el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), resultando 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones correspondientes a los ediles Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo y C. Martha Leticia González González, manifestando la edil Sánchez Muñoz que por su parte no hay problema en que se haga la obra previa autorización del INAH. -----------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada.** ----------------

Resultando el siguiente **ACUERDO**: -----------------------------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la cantidad de $194,122.25 (ciento noventa y cuanto mil ciento veintidós pesos 25/100 M.N.), como recurso complementario proveniente de fondos propios del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la realización de la obra pública denominada Remodelación de la Plaza Principal de la delegación de San José de los Reynoso. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se elije a la empresa Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V. para la ejecución de la obra que se cita en el acuerdo primero anterior, con un costo total de $809,575.75 (ochocientos nueve mil quinientos setenta y cinco pesos 75/100 M.N.), que se ejecutará con recursos provenientes del Fondo Común Concursable para la Inversión en los municipios 2016 (FOCOCI) y fondos propios. --------------------------------------------------

**TERCERO:** Se autoriza la cantidad de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como recurso complementario, provenientes de fondos propios del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la realización de la obra pública denominada Remodelación del Mercado Municipal. --------------------------------------------------

**CUARTO:** Se elije la empresa Constructora y Maquinaria Jal S.A. de C.V. para la ejecución de la obra que se cita en el acuerdo tercero anterior, con un costo total de $1´741,002.10 (un millón setecientos cuarenta y un mil dos pesos 10/100 M.N.), a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo Común Concursable para la Inversión en los municipios 2016 (FOCOCI) y fondos propios. ------------------------------------------------------

**QUINTO:** Se autoriza al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de las obras públicas citadas en los acuerdos anteriores y autorizadas por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco. -----------

Antes de continuar al siguiente punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez ante el rechazo del recurso complementario de la obra de remodelación de la plaza principal de la delegación de Mirandillas, pregunta qué pasará con ese recurso que no se autorizó, ya que se tiene tiempo para su ejecución, con prórroga para su culminación, y ya se tiene un recurso para esa obra autorizado por el FOCOCI. **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Me hubiera gustado que ahí hubieran externado su sentir o el por qué no,* no *sé que vaya a pasar con ese recurso, y no es que quiera hacer cambiar su forma de pensar tomos somos libres y votamos por lo que queremos”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Una opción sería, hasta donde alcance lo del FOCOCI”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“Estoy a favor de que se hagan obras, pero siembre he dicho por qué no dan prioridad a lugares más vulnerables”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Volvemos a lo mismo, esta fue en autorización si no me equivoco del 27 de julio, el cabildo decidimos que en esos tres proyectos se hiciera la inversión y fue una decisión en conjunto por la mayoría en su momento; estamos haciendo obras en varios lugares: imagen urbana, calle Niños Héroes, calle Primo de Verdad, estamos haciendo obra en diversos puntos, la unidad deportiva está en la cabecera pero en una colonia, el balance es que lo estamos haciendo de manera equitativa a la costumbre, pero cada quien tiene su punto de vista”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Existe un comité de obras, con anterioridad aceptamos bajar el recurso y en una segunda etapa se debe presentar por el comité de obra, cuáles son las obras dónde se va a ejercer ese recurso para que no llegue aquí nada más para decir esto es lo que vamos a hacer, sé que el comité tiene toda la autoridad para decidir. Si había dinero en esa obra, el comité de obras tenía que haber presentado en este dinero se va invertir en esta obra, y no llegar al cabildo con la ejecución del mismo. Lo estoy diciendo en el buen sentido Sr. Presidente, si hacemos eso sería una información más amplia y se evita este tipo de situaciones.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Siendo franco trato de entender un poco, no todo de lo que está externando, claramente sabemos que esos tres proyectos fueron autorizados aquí en cabildo y así se dice en la iniciativa, la idea de que estuvieran las personas de obras públicas fue precisamente para que externaran sus dudas, por ello se citó el día de ayer para tener tiempo de anticiparnos, creo que cómo decidimos fue una decisión de la mayoría para realizar esas tres obras”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Lo autorizamos sí, pero eso no implica que a la hora que se traiga el proyecto yo tenga que decir que sí, si autorizamos un monto para hacer las obras, el comité de obras con antelación ya que para subirlo a la plataforma se tiene que hacer con tiempo, debe decir fue tanto y se metió para esa y tal obra, y cuando se suba a la plataforma nos dé en ese momento la información y ya para cabildo quedará el costo de cada una”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“En este caso no hay plataforma, se presentó ante la Secretaría de Planeación y Finanzas cómo iban a ser asignados los montos y ante la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, son los dos organismos que rigen este tipo de proyectos y solamente lo que se solicitó es el excedente para dejar concluida la obra, no es una plataforma como el FAISM. NO hay problema se trabajará a marchas forzadas y jalando el recurso, ya que el proyecto camina lo que no se autorizó fue el excedente. -------------------------------------------------------------------------------------------*

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

**Inciso 1),** Se presenta para su análisis y en su caso aprobación del pago de tiempo extra a los choferes del Ayuntamiento, por viajes de traslados realizados en días sábado y domingos de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2016. Expone el C. Presidente Municipal que se ha dando servicio de vehículos para traslados varios, en apoyo a los diversos equipos deportivos, parroquias, escuelas, equipos de danza, intercambios culturales, etc. Ante ciertas dudas surgidas por integrantes del Ayuntamiento con respecto al contenido del documento en que se muestran los viajes realizados, el Presidente Municipal propone sea llamado para su presencia en el recinto el Oficial Mayor, para que dé respuesta a todas las interrogantes surgidas lo que somete a la consideración del Ayuntamiento para que se apruebe su intervención, lo que es aprobado por unanimidad. El oficial mayor, esclarece las dudas en cuanto al contenido del documento que informa los viajes realizados por los choferes y que aparece en blanco. Así mismo las dudas en cuanto a qué hacen los choferes en el lapso en que realizan un viaje, regresan y esperan a realizar el otro; a lo que se responde que lo más importante es que estén a tiempo a que se haga el traslado, son choferes y generalmente el tiempo ese lo destinan a revisar el camión, no puede destinárseles otra actividad. Interviene el Edil **Navarro Trujillo** quien alude a que no debe destinárseles otra actividad, son choferes y no están contratados por horas, sino por una jornada laboral, tiene un derecho que debe pagársele. Toca intervención a la regidora **López Aranda**: “*veo que en la iniciativa dice que hay servicio de traslado para parroquias, equipos deportivos, anteriormente se le daba entre los pasajeros un dinero al chofer”,* se responde que así sigue siendo, que es de forma voluntaria y no se obliga. Regidora **López Aranda**: “*tengo entendido que esos viajes no se pagaban porque era el mismo solicitante quien cubría el costo”,* **Oficial Mayor**: “*ahora es el pago y ya lo que el solicitante quiera darle de extra al chofer”.* Edil **Navarro Trujillo:** “*¿En alguna ocasión se ha dado el servicio de transporte para equipos de fútbol que no son de la liga municipal?, hablando de dos equipos de empresas. Eso hay que cuidarlo mucho, son para los ciudadanos”.* **Oficial Mayor**: “*el ser de una empresa del municipio deben ser sus integrantes del ente municipal, si tal vez una empresa lo llega a solicitar no se qué bien o mal lo vean ustedes, el que se traslade es gente de aquí mismo del municipio”.* Edil **Navarro Trujillo:** “*Mi comentario va en relación a lo que la gente dice, no es mi apreciación personal, sino lo que la gente dice que se prestan los camiones para servicio de traslado de empresas privadas”.* **Oficial Mayor**: “*Que bueno que tocan el tema, así si hay alguna solicitud de empresas privadas en que sus trabajadores al final de cuentas son sanmiguelenses, se les pueda brindar previo los pagos correspondientes de la empresa al municipio y ver cuál es criterio a tomar, el que ustedes me definan”.* Edil **Navarro Trujillo:** “*En el puesto que tú tienes, tienes una autoridad y se te está dando para que tú tomes la decisión de la forma correcta, es así, si una empresa trasladará a sus trabajadores tú lo decides y deberás informarnos, tú tienes la confianza que te damos”.* **Presidente Municipal:** “*Lo que la gente dice, es su derecho, en lo personal el equipo solicitó que los llevarán con vehículos de la presidencia y se les dijo que no se podía ya que los vehículos no aguantan viajes largos, ya que van a jugar hasta Vallarta y estos camiones no están para esos viajes, claramente se les dijo”.* **Edil González Gutiérrez:** “*Quiero compartir mi criterio cuando solicitan transporte para el deporte, primero pregunto si la liga es regional que significa que visiten en reciprocidad, si no es así no se brinda el servicio de traslado”.* **Presidente Municipal:** “*Aprovecho que se esté hablando de transporte, el día de mañana vamos a la ciudad de Guadalajara la Síndico Municipal, Secretario y su servidor a la entrega del nuevo autobús para el estudiantado, a partir de mañana tendremos nuevo camión en el municipio”. -------------------------------------------------------------------------------------*

Estando debidamente analizado y discutido el asunto, para su aprobación lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno y para su autorización indica al Secretario General proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez Aprobado por unanimidad el pago de tiempo extra a choferes del municipio,** conforme a lo siguiente: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **MONTO** |
| **Adán Moreno Álvarez** (por viajes realizados los días 11 y 12 de junio, 9 y 17 de julio, 6, 13 y14 de agosto y; 15 de octubre de 2016). | $ 2,100.00 |
| **Conrado Cruz Alvizo,** (por realizar viajes los días 11, 12 y 26 de junio; 9, 10, 17 y 30 de julio; 6 y 7 de agosto; 3,4 y 25 de septiembre; 8, 9 y 15 de octubre de 2016). | 4,050.00 |
| **Conrado Cruz Pedroza,** (por realizar viajes los días 9, 12 y 26 de junio; 2, 9, 16, 30 y 31 de julio; 6, 13, 14, 20 y 27 de agosto; y; 28 de septiembre de 2016. | 3,650.00 |
| **Javier González González,** (por realizar viajes los días 4, 5 y 25 de junio; 27 de agosto y; 17 de septiembre de 2016). | 1,100.00 |

1. ASUNTOS VARIOS; y

Se da continuidad a la sesión con el desahogo del punto V. Asuntos Varios, comenzando con los asuntos agendados en este punto: --------------------------------------------------------------

Inciso 1), Informe de ingresos-egresos del evento Certamen Señorita San Miguel 2016, a cargo de la regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, para lo cual presenta un documento en que se plasman tanto los ingresos como los egresos y por cada concepto. Explicando de forma verbal los números y conceptos que se registran en el documento presentado. Se hace una serie de preguntas sobre los conceptos que se plasman a los cuales da respuesta la Lic. Padilla Hermosillo. Edil **López Aranda*:*** *“¿qué es el blending?”.* **Lic. Padilla Hermosillo:** *“fue lo que se proyectó en las estructuras blancas del certamen, es cuando se ve en tercera dimensión”.* Edil **Vázquez Jiménez*:*** *“lo de las cortesías de barra, seis mil ochocientos veinte de qué fue?”.* **Lic. Padilla Hermosillo:** *“Es mi obligación anotarlo, hubo un arreglo en la venta de barra, treinta mil en efectivo y cinco mil en consumo, pero depositaron veintiocho mil cinto ochenta y lo demás fue de consumo”.* Edil **López Aranda*:*** *“¿en el vestuario y capacitación de candidatas, se contrató gente de fuera?”.* **Lic. Padilla Hermosillo:** *“Sí, Chirstian Uriel me ofreció gente para capacitación por veinte mil pesos más IVA y que el vestuario me lo daba casi gratis, siendo del vestuario diez mil más IVA, también le comenté a Joel y me dijo que no podía que estaba ocupado, en el deporte”.* Edil **González González*:*** *“Karen, ¿casi setenta mil pesos por el equipo cerrado de pantallas?”* **Lic. Padilla Hermosillo:** *“No sólo es el circuito cerrado, es todo, estructuras para proyectores, iluminación, sonido, lo que está aparte es la pista de acrílico”.* Edil **González González*:*** *“Es como dinero mal gastado, no sé, mucho dinero”.* Síndico Municipal **Mtra. Lorena del Carmen** **Sánchez Muñoz*:*** *“Entonces, ¿las coronas ya se compraron para tres años?,* **Lic. Padilla Hermosillo:** *“Sí, la de la reina y para este año entraron las de princesas también, faltarán para los siguientes años las de princesas pero esas son más sencillas”.* Edil **González González*:*** *“Entonces bailamos con ciento noventa y uno”.* **Lic. Padilla Hermosillo:** *“Aquí también hago la aclaración de que se pudo haber perdido más, pero se buscaron patrocinadores, tal vez en otro año analizarlo mejor para que sea menos pérdida”.* Edil **Navarro Trujillo*:*** *“Esa es la parte, ese comparativo lo tendremos que hacer el siguiente año, ella tendrá que sacar la mejor ventaja para nos vaya mejor, porque el que haya habido poca gente provocó ese déficit”.* ----------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el punto de asuntos varios, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para suspender labores administrativas el día 12 doce de diciembre de 2016, por motivo de fiesta religiosa a nivel nacional. Análisis y discusión: Edil **Navarro Trujillo*:*** *“Años atrás ese día se consideraba festivo a nivel nacional, a alguien se le ocurrió que no lo era, aunque en las instituciones se trabaja, nosotros tenemos la autonomía de decidir, creo que otorgar un día a los trabajadores ni se gana ni se pierde, la gente está ocupada en asistir a lo que es la festividad religiosa de ese día por tanto, en nada entorpecería los servicios del ayuntamiento, estoy de acuerdo en que no se trabaje ese día”.* **Edil González Gutiérrez:** “*Pienso es mejor que los dejen salir temprano, lo entiendo pero eso es contra la Ley de Servidores Públicos”.* **Presidente Municipal:** “*El traer la propuesta no quiere decir que esté a favor, sino que es mi labor presentárselos, en lo personal no le veo problema”. ”.* **Edil González Gutiérrez:** “*Por cualquier pretexto la gente dice que no se trabaja, no sólo es el beneficio para los trabajadores sino el malestar de los ciudadanos en que no hay servicios y por tanto perjuicio para los ciudadanos”.* **Presidente Municipal:** “*Por mi parte no hay problema que no se trabaje o que se autorice la salida más temprano de lo habitual.* Edil **Navarro Trujillo*:*** *“Es un día laborable para todos, pero nadie tiene contemplado venir en ese día lunes porque todos trabajan”. -----------------*

Concluido el debate y por acuerdo del pleno, se decide se laborare, y permitir la salida a las 12:00 doce horas. ------------------------------------------------------------------------------------------

Previo a concluir la sesión, el Edil **Navarro Trujillo** hace una observación en cuanto al contenido del acta de Ayuntamiento número 41, en especifico en la página 18 dieciocho que corresponde al asunto agendado en el inciso 9 punto IV del orden del día de la sesión celebrada con fecha 8 de noviembre de 2016, suspendida; reanudada y clausurada el día 15 de noviembre de 2016, en que verbalmente expone: *“En la iniciativa 9 que yo presenté, en la parte de arriba en que termina la Sra. Martha dice: “<habiéndose analizado y concluidas las intervenciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, propone el Presidente Municipal el turno de la iniciativa a la comisión de gobernación para su análisis, sometiéndolo a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja cuatro votos a favor, cero en contra y siete abstenciones>”. Este párrafo no es para ésta iniciativa y luego abajo dice: “<Declarando el Presidente Municipal rechazado el turno propuesto. Habiéndose rechazado el turno de la iniciativa, se somete a votación para aprobación de la iniciativa para que se someta a consulta pública la construcción de oficinas administrativas del gobierno municipal en la Unidad deportiva Paulita Moreno, y de forma económica se computarizan 5 cinco votos a favor”>, la frase de arriba no concuerda con esta iniciativa, y luego la posición si se coloca una palabra arriba la de abajo se mal interpreta, se está poniendo que se rechaza con 5 cinco votos a favor, así no se debe de poner.* Interviene con voz informativa el **Secretario General:** “*el artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco duce que recibida una iniciativa el Presidente Municipal propone al Ayuntamiento el turno a la comisión o comisiones a que compete el asunto, y así sucedió, hubo dos votaciones, una fue donde estuvieron 4 cuatro a favor y 7 siete abstenciones, y esta fue para el turno; por eso después dice que se rechazó el turno y se somete a votación y por eso dice así, es una consecución. La primera duda era porque se entendió que había un empate y porque se rechazó, el artículo 170 del mismo reglamento dice que es mayoría simple la mitad más uno de los integrantes, esa era la duda que tenían, porque decían que había un empate y por tanto no estaba rechazado.* Edil **Navarro Trujillo:** “*quiero poner claro esto,* *en una de tantas veces acomodemos las cosas y pongámoslas como van, la interpretación de esto de la ciudadanía: habiéndose rechazado el turno de la iniciativa se somete a votación para aprobación de la iniciativa para que se someta a consulta pública la construcción de oficinas administrativas del gobierno municipal en la unidad deportiva Paulita Moreno y de forma económica se computarizan 5 cinco votos a favor, y ¿qué quiere interpretarse cinco votos a favor con la palabra arriba dicha?,* **Secretario General:** “*siendo claros, habiéndose rechazado significa que anteriormente el Presidente propuso el turno y no se aprobó, está correcto, hubo dos votaciones”.* Edil **Navarro Trujillo:** “*Aquí la interpretación de las personas y si revisan las anteriores no hay la misma expresión, el párrafo de arriba está colocado en una interpretación en la que está diciendo quienes votamos a favor”.* **Secretario General:** “*El sentido del voto es a favor, en contra o abstenerse, no hay otra denominación, lo que se hizo es computarizar cuantos fueron a favor, en contra y cuántas abstenciones y se tiene que asentar así. Dice habiéndose rechazado el turno de la iniciativa porque ya sucedió antes, daré lectura y me dicen en qué considera está lo mal.* Da lectura a los párrafos en discusión y menciona que sucedió el turno a comisión. Edil **Navarro Trujillo:** “*La iniciativa decía consulta pública, si cree que estoy en un error en eso, y no estoy diciendo que usted lo está haciendo mal”.* **Secretario General:** “*El haber escrito habiéndose rechazado el tuno de la iniciativa es para darle ilación al tema”.* Edil **Navarro Trujillo:** “*Es una ilación perfecta para que la ciudadanía entienda que los que votamos en contra fuimos los que dimos la cara, bien, déjelo así. No hay problema”.* **Secretario General:** “*En un inicio creí que había una duda por parte de la Regidora Martha González porque dijo que había 5 cinco votos a favor y cinco en contra que entonces había un empate, y que se podía aplicar el voto de calidad, eso fue lo que en un inicio escuché, aquí dice que está rechazado el turno y aún no se vota la iniciativa, fue una cuestión de interpretación y omisión de la lectura del párrafo anterior, ya lo expliqué a la regidora Martha que no hubo empate, para aprobarse algo se ocupan mínimo siete votos a favor”.* Edil **Navarro Trujillo:** “*Eso que te dijo la Sra. Martha ya se lo comenté a ella, no desviemos el tema, no son los cinco, cuatro votos es la manera en que están las palabras, que aquí dice claro, es la interpretación que se está haciendo aquí”.* **Secretario General:** “*Usted dice que se quite <habiéndose rechazado el turno de la iniciativa> y ¿ya con eso está bien?”,* Edil **Navarro Trujillo:** “*claro, deja leerlo: “<habiéndose rechazado el turno de la iniciativa>”, ve enlazando una palabra con la otra, <se somete a votación para la aprobación de la iniciativa para que se someta a consulta pública la construcción de las oficinas administrativas del gobierno municipal en la unidad Paulita Moreno, y de forma económica se computarizan cinco votos a favor, correspondientes a…>, dice arriba: <habiéndose rechazado>, esta interpretación la gente dirá que los cinco que estuvimos de acuerdo en la encuesta pública la estamos rechazando”.* **Secretario General:** “*No doctor, arriba dice que se rechazó con cuatro votos el turno y porque se rechazó se somete a votación para aprobar la iniciativa, <habiéndose> es pasado”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** “*Si se quita esas palabras que dicen <habiéndose analizado el turno de la iniciativa>, ya que al finalmente arriba ya dice que se rechazó, y que diga que se somete a votación y se quiten esas siete palabras”.* **Secretario General:** “*No hay problema se pueden quitar esas palabras, pero está claro que ahí con esa frase no se quiere hacer entender a la gente nada”.* **Presidente Municipal:** “*La realidad es que se está alegando el querer quitar una frase, palabras que no están puestas con dolo, si usted así lo cree estamos con apertura a que se quiten”.* Edil **Navarro Trujillo:** “*Vuelvo a insistir y recordar, si ese día de loso árboles no se presentó el problema, yo fui quien le dije vámonos a reunión, lo que estoy pidiendo es que la interpretación de las palabras se hagan como debe de ser, porque aquí se interpreta los que estamos rechazando, quita la palabra o ponla abajo, arriba el presidente ya dijo que se rechazó, para que se pone abajo, quita esas palabras, ya que así se interpreta que las personas que rechazamos la encuesta pública somos nosotros”.* **Secretario General:** “*Estoy en el son de que todo esté correcto, hubo el momento de la aprobación del Acta, ya pasó y se aprobó pero aún así se tomará en cuenta la observación y se eliminarán esas palabras”.* **Presidente Municipal:** “*NO hay ningún problema con que se quite la frase o palabras, arriba claramente se dice que hubo rechazo”.* **Secretario General:** “*Puede cambiarse la frase con: <continuando con el desahogo del asunto…>”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------*

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **vigésima octava sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día **6 seis de diciembre de 2016 dos mil dieciséis**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a realizarse el día 20 veinte de diciembre de 2016 en el recinto oficial para celebración de sesiones de Ayuntamiento a las 9:00 nueve horas. ------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ